

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
 CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2295	152128	15/11/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JESSICA ORTIZ GUERRA  
 RUT EMPRESA: 7763929-2 N°: 180  
 REGIÓN: XV REGIÓN FONFO: 251870-252583  
 COMUNA: ARICA CIUDAD:  
 DOMICILIO: 7 DE JUNIO OF. 04 EMAIL@: jessicaivonneortiz@hotmail.com

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: PARTES DE CHANCADORA( MANDIBULAS DE CHANCADORA)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 23 Tara ▶ 20 PBT ▶ 43

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN  
 COMUNAS: Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ARICA  
 LOCALIDADES: Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA Destino ▶ ARICA  
 RUTA A RECORRER: 11-CH-5-NORTE  
 TOTAL DE K M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 18/11/2012

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 2.50 Total ▶ 2.80  
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.15 Carga ▶ 3.00 Total ▶ 4.15  
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 9.00 Carga ▶ 6.00 Total ▶ 19

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehiculo ▶ 2531-PPE SemiRemolque ▶ 2531-PPE Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)
3.40		8.5			
TIPO DE EJES					
PESOS X EJES	7	18	18		
Nº DE RUEDAS	2	8	8		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30		

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Transito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 18/11/2012 FECHA HASTA ▶ 20/11/2012

COB\_AUTENTIFIC\_3720121115-01-2011-030539174

GUILLERMO PARDO OBREQUE  
 Director Regional Vialidad  
 XV Región - Arica Parinacota

Firma Jefa Depto. Pesaje